

NO. DE OFICIO: D.A.J. /2025
ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

C.P. MARÍA HERNANDEZ BARAJAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA.

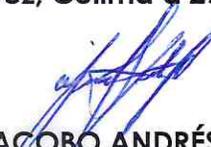
PRESENTE.-

A la vez que le envié un cordial saludo por medio del presente en respuesta a su oficio número **UTDIFVDEA/006/2025** me permito informar que en lo que va del trimestre de enero a marzo de 2025 no hubo convenios de coordinación y de concertación con los sectores social y privado, lo anterior para efecto de que esta información se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia y/o página de transparencia de esta institución de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima a 27 de marzo de 2025



MTRO. JACOBO ANDRÉS VITE CAMPOS

COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
DEPTO. JURÍDICO

